



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 JUN 2022

RES. H N°: 0678/22 Expte. N° 4.356/22

VISTO:

La Resolución R N° 1409-21 mediante la cual se autoriza a la Dirección de Centro de Cómputos de la Secretaria Administrativa a implementar el Módulo de Compras, Contrataciones y Patrimonio SIU Diaguíta, a partir del 01 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la mencionada Resolución solicita a las Facultades la designación de los integrantes de sus respectivos equipos de trabajo a efectos de la implementación del sistema de referencia;

Que en virtud de ello la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades eleva la propuesta de los integrantes del Equipo de Trabajo de la mencionada Facultad;

Que a fs (4) rola el aval a la propuesta para integrar el equipo de trabajo de la Facultad de referencia, que trabajará junto a los responsables del Proyecto de implementación SIU Diaguíta modulo Compras, Contrataciones y Patrimonio dentro de esta Universidad;

Que corresponde emitir el correspondiente acto administrativo formalizando lo decidido a fin de continuar el trámite en la Dirección de Centro de Cómputos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

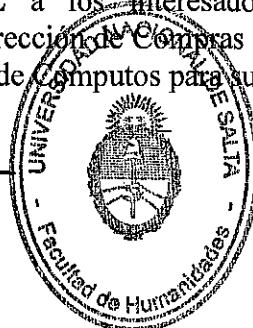
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes del equipo de trabajo de la Facultad de Humanidades para la implementación del Sistema SIU-DIAGUITA a los agentes que a continuación se detallan:

RESPONSABLE DE IMPLEMETACION-FACULTAD DE HUMANIDADES	
IRENE LOPEZ- ARIEL TEODORO HERRERA	
REFERENTE FUNCIONAL-FACULTAD DE HUMANIDADES	
HERRERA, ARIEL TEODORO	COMPRAS Y CONTRATACIONES
TORO, JUAN BENJAMIN	PATRIMONIO
ANALISTA FUNCIONAL-FACULTAD DE HUMANIDADES	
DE LA VEGA, JUANA NATALIA	PATRIMONIO
CHACHAGUA, YANINA SOLEDAD	PATRIMONIO
NAVARRO, GUSTAVO ROBERTO	COMPRAS Y CONTRATACIONES

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Decanato, Secretarías, Escuelas, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Centro de Cómputos para su toma de razón y demás efectos.

ATH

Mr. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa